



# GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE EJEMPLARES:

RUIZ DE LIHORY, 1

TELÉFONO NÚM. 18.993

Año CCLXXVI.—Tomo II

Valencia, Lunes 7 Junio 1937

Núm. 158.—Página 1101

## SUMARIO

### Ministerio de Hacienda y Economía

Orden disponiendo que el Interventor civil de Guerra don Enrique Urreta Carrió, actualmente en situación de «Al servicio de otros Ministerios», cese en dicha situación y pase destinado, en vacante que de su categoría existe, a la Intervención Civil de la Primera División Orgánica.—Página 1102

Otra ascendiendo al empleo de Sargento, con la antigüedad de esta fecha, al Cabo don Juan Sanz Carrasquilla, que lo es del Centro de Movilización número 3.—Página 1102

### Ministerio de Instrucción pública y Sanidad

Ordenes relativas a expedientes sobre expedición de título a favor de los señores que se citan.—Página 1102

Otra concediendo prórroga por enfermo a la licencia concedida al Ingeniero de Minas y Profesor de

la Escuela de Capataces Facultativos de Cartagena don Francisco Pintado Carranza.—Página 1103

Otra nombrando representante de España para asistir al Congreso Internacional de Filosofía, que se celebrará en París durante los días 1 al 6 de Agosto próximo, a los Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona don José Gaos González Pola y don Joaquín Xirau Palau.—Página 1103

Otra jubilando, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a la Maestra nacional de la provincia de Alicante doña Jacinta Jerónima Jaén.—Página 1103

Otra ídem íd. al Maestro nacional de Carabanchel (Madrid) don Mateo Ibáñez Muro.—Página 1103

Otra concediendo la jubilación voluntaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a la Maestra nacional del Instituto de Asistencia social «Maestro Ripoll», de Barcelona, doña Isabel Mayor Faranch.—Página 1103

Otra jubilando, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a la Maestra nacional de Saba-

dell (Barcelona) doña Magdalena Carratalá Amorós.—Página 1103

Otra disponiendo se libre a favor del Ayuntamiento de Sabadell la cantidad de 192.000 pesetas como primera mitad de la subvención concedida con destino a la construcción de edificios escolares.—Página 1103

### Ministerio de Comunicaciones, Transportes y Obras públicas

Orden disponiendo que en el plazo de quince días se incorporen a sus respectivos destinos oficiales todos los funcionarios pertenecientes a las distintas Corporaciones del Ramo de Correos que presten servicio en cualquier centro, entidad u organización ajeno al servicio postal, con las excepciones que se señalan.—Página 1104

Otra disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos designados para cargos retribuidos, de libre nombramiento del Gobierno y dependientes de cualquier otro departamento del Estado o de las Regiones autónomas, sean declarados en situación de supernumerarios sin sueldo, en la que permanecerán el tiempo que dure el desempeño de los mismos.—Página 1104

## Ministerio de Trabajo y Asistencia social.

Orden creando una Secretaría general de Evacuación y Asistencia a Refugiados en la Dirección general de Asistencia social y nombrando para el desempeño de la referida Secretaría general a D.<sup>a</sup> Eladia Raraudo Puigdollers, la que percibirá el haber anual de 15.000 pesetas.—Página 1104

Otra separando del servicio, con pérdida de cuantos derechos pudieran

corresponderle por cualquier otro concepto o destino, al Auxiliar de la Inspección de Emigración de Alicante Amalio Guerra Fernández.—Página 1104

## Administración Central

ESTADO.— ASUNTOS JUDICIALES.— Comunicando el Cónsul de España en Fez el fallecimiento del ciudadano español Bernardo Esterlich Maymó.—Página 1105

GOBERNACIÓN.—SEGURIDAD Y ASALTO.— Confirmando los ascensos concedidos por lealtad al régimen,

elección, antigüedad y méritos de guerra al personal figurado en la relación que se inserta del Cuerpo de Seguridad y Asalto.—Página 1105

COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS.— CANALES DEL LOZOYA.— Relación nominal de personal administrativo de Canales del Lozoya que se publica en cumplimiento de la O. M. de 21 de Abril de 1937, expresando la situación, servicios, etc., de los referidos funcionarios.—Página 1107

ANEXO ÚNICO.— SUBASTAS.— ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.— EDICTOS.

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Interventor civil de Guerra don Enrique Urreta Carrió, actualmente en situación de «Al servicio de otros Ministerios», cese en dicha situación y pase destinado en vacante que de su categoría existe a la Intervención Civil de Guerra de la Primera División Orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de Mayo de 1937.

P. D.,  
J. PRAT

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros, creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285),

Ha resuelto ascender al empleo de Sargento, con la antigüedad de la fecha de esta Orden y para encuadrar mandos en Unidades combatientes, al Cabo del Centro de Movilización número 3 (Campo de Criptana), Juan Sanz Carrasquilla.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 4 de Junio de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Señor...

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y SANIDAD

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia;

Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales y que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que el graduado es don Juan Beltrán Carrazoni, natural de Murcia, provincia de ídem, nacido el 4 de Agosto de 1915;

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Practicante.

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no hay posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada;

Considerando que el interesado ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido los requisitos legales,

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Practicante, autorizado a la asistencia a partos normales, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 3 de Junio de 1937.

P. D.,  
NAVAL

Señor Subsecretario de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia;

Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales y que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que el graduado es don Luis Gómez Sendra, natural de Valencia, provincia de ídem, nacido el 14 de Septiembre de 1911;

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Practicante;

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no hay posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada;

Considerando que el interesado ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido los requisitos legales,

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Practicante, autorizado a la asistencia a partos normales, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 3 de Junio de 1937.

P. D.,  
NAVAL

Señor Subsecretario de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia;

Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales y

que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que el graduado es don Julián Herrero Torronell, natural de Valencia, provincia de ídem, nacido el 17 de Agosto de 1913;

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Practicante;

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no hay posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada;

Considerando que el interesado ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido los requisitos legales,

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Practicante, autorizado a la asistencia a partos normales, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 3 de Junio de 1937.

P. D.,

NAVAL

Señor Subsecretario de Instrucción pública.

Como resolución a la instancia elevada por don Francisco Pintado Carranza, Ingeniero de Minas y Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Cartagena, en la que solicita prórroga de un mes a la licencia que, por enfermo, se le concedió por Orden ministerial de 10 de Abril último (GACETA DE LA REPUBLICA del 14).

Visto el certificado médico que acompaña y que no emite informe en contra la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, por cuyo conducto se tramita la ferida instancia,

Este Ministerio ha resuelto conceder la prórroga solicitada que empezará a contarse desde el 21 de Mayo actual, debiendop ercibir solamente la mitad de sus haberes durante esta prórroga, con arreglo a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Reglamento de Funcionarios de 7 de Septiembre de 1918 y R. O. de 12 de Diciembre de 1924.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 31 de Mayo de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Subsecretario de este departamento.

Ilmo. Sr.: Debiéndose celebrar en París, durante los días 1 al 6 de Agosto del corriente año, el noveno Congreso Internacional de Filosofía (Congrés Descartes),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar representante de España en dicho Congreso a don José Gaos González Pola, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras y Rector de la Universidad de Madrid, y a don Joaquín Xirau Palau, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y Decano de la indicada Facultad.

Valencia, 3 de Junio de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio.

Por haber cumplido, el 16 de Agosto último, doña Jacinta Jerónima Jaén, Maestra nacional de la provincia de Alicante, la edad de 70 años, fijada para la jubilación forzosa en el artículo 168 del Estatuto general del Magisterio,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilada a la expresada Maestra nacional, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, y con efectos a partir del 16 de Agosto último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 31 de Mayo de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

En uso de las facultades conferidas en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre último,

Este Ministerio ha dispuesto la jubilación forzosa, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, del Maestro nacional de Carabanchel (Madrid) don Mateo Ibáñez Muro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 31 de Mayo de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

Visto el expediente incoado por doña Isabel Mayor Faranch, Maestra nacional del Instituto de Asistencia social «Maestro Ripoll», de esta capital, en solicitud de que se le conceda la jubilación voluntaria, y

Teniendo en cuenta, que según justifica, la interesada cuenta con 65 años de edad y más de 40 de servicios en la enseñanza; el favorable informe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza; lo dispuesto, con carácter general, en la Orden de 26 de Marzo último (GACETA del 29) y artículo 168 del Estatuto general del Magisterio,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a la expresada Maestra nacional doña Isabel Mayor Faranch, la jubilación voluntaria de su cargo, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 31 de Mayo de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

Habiendo cumplido, el 24 de Febrero último, doña Magdalena Carratalá Amorós, Maestra nacional de Sabadell (Barcelona), la edad de 70 años, fijada para la jubilación forzosa en el artículo 168 del vigente Estatuto general del Magisterio,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilada a la expresada Maestra nacional, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y con efectos desde la citada fecha de 24 de Febrero último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 1 de Junio de 1937.

P. D.,

W. ROCES

Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), solicitando el abono de la primera mitad de la subvención, correspondiente al primer grupo que se está construyendo, concedida en principio por Orden ministerial de 15 de Febrero de 1935 (GACETA del 17), para construir directamente en dicha localidad tres grupos escolares, con 32 grados computables cada uno de ellos.

Resultando que ha sido favorable el informe de la primera visita de inspección girada al edificio por el Arquitecto don José Doménech Mansana, en sustitución de los de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas;

Considerando que procede se abone al citado Ayuntamiento la primera mitad de la subvención, o sean 192.000 pesetas, en virtud de lo preceptuado

por el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934 (GACETA del 17), puesto que ha sido favorable el resultado de la visita de inspección girada al edificio y que en éste se han cubierto aguas;

Considerando que la consignación para estas atenciones figura en el capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único del presupuesto y que en el expediente figura una certificación de la Ordenación de Pagos del departamento, justificando que existe crédito suficiente para atender al pago del servicio de que se trata, y la conformidad del Interventor general de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha resuelto que, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único del Presupuesto vigente y por conducto de la Delegación de Hacienda de la provincia, se libre al Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) la cantidad de pesetas 192.000, primera mitad de la subvención correspondiente al primer grupo que construye con destino a escuelas graduadas con treinta y dos grados, compatibles, en dicha localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 5 de Junio de 1937.

E. NAVAL  
P. D.,

Señor Director general de Primera Enseñanza.

—XXX—

## MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS

### ORDENES

La extraordinaria extensión alcanzada por el movimiento subversivo contra el Estado republicano, que desarticuló la organización de las múltiples actividades oficiales y privadas del país, hizo necesaria, en los primeros momentos, la improvisación de organismos que vinieran a reemplazar, transitoria o permanentemente, a los desaparecidos o disueltos, a fin de llenar funciones esenciales al desenvolvimiento de la sociedad y del régimen.

Reconocimiento y alabanzas merecen aquellos funcionarios que, entre el gran número de ciudadanos de otras profesiones, ofrecieron su esfuerzo desinteresado y valioso para llevar a cabo la tarea ingente de impedir la paralización de la vida social, anteponiendo la defensa de la República a su labor profesional y a su propia existencia, en muchos casos de ejemplar heroísmo.

Pero, con el concurso del tiempo y de los auténticos españoles, el Gobierno ha ido resolviendo los graves problemas planteados por la guerra, observando, en el encauzamiento de la vida nacional, la conveniencia de utilizar el esfuerzo de cada ciudadano en la actividad peculiar de su habitual profesión, por estimarlo premia de un mayor rendimiento.

Por lo expuesto,

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Los funcionarios todos pertenecientes a las distintas Corporaciones del Ramo de Correos, que presten servicio en cualquier centro, entidad u organización ajeno al servicio postal, deberán incorporarse a sus respectivos destinos oficiales en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en la GACETA DE LA REPUBLICA.

Segundo. Subsistirán únicamente las agregaciones a otros Ministerios, acordadas en la forma prescrita por el Decreto de 28 de Septiembre de 1935.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento y consiguientes efectos. Valencia, 3 de Mayo de 1937.

B. GINER DE LOS RIOS

Ilmo. Sr.: El Decreto de 7 de Marzo último vino a suplir la falta de un precepto reglamentario regulador de la situación de los funcionarios técnicos de Correos, designados por el Gobierno para otros cargos o destinos retribuidos de libre nombramiento, incompatibles con el profesional, según las disposiciones vigentes a este respecto.

El Reglamento orgánico de 28 de Octubre de 1923, por el que se rige actualmente el Cuerpo de Carteros Urbanos, no determina tampoco la situación a que habrán de pasar éstos cuando se encuentren en el caso referido, pues sólo prevé el de los funcionarios que soliciten licencia ilimitada y el de los llamados al servicio de las armas.

Por tanto, y con el fin de unificar la legislación de ambas Corporaciones en el aspecto de que se trata,

Este Ministerio, haciendo uso de sus facultades, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Los funcionarios del Cuerpo de Carteros Urbanos designados para cargos retribuidos, de libre nombramiento del Gobierno y dependientes de cualquier otro Ministerio o departamento del Estado, o de las Regiones autónomas, serán declarados en situación de supernumerarios sin sueldo; en la que permanecerán el tiempo que dure el desempeño de los mismos.

Al cesar en ellos, podrán pedir el reintegro, que se les concederá tan pronto como exista vacante de su clase y les corresponda por el orden en que lo hayan solicitado.

Segundo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo anteriormente preceptuado.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento. Valencia, 31 de Mayo de 1937.

B. GINER DE LOS RIOS

—XXX—

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASISTENCIA SOCIAL

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 27 de Mayo anterior, por los servicios de la Oficina Central de Evacuación y Asistencia a Refugiados pasen a depender de esa Dirección general,

Este Ministerio, estimando indispensable establecer un nexo de unión entre los servicios referidos y la Dirección general, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Se crea en la Dirección general de Asistencia social una Secretaría general de Evacuación y Asistencia a Refugiados, cuyo titular percibirá el haber anual de 15.000 pesetas, con cargo al crédito que el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del referido Decreto, habilite para estos servicios.

Segundo. Se nombra Secretario general de la Oficina Central de Evacuación y Asistencia a Refugiados a doña Eulalia Farauo Puigdollers.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

JAIMÉ AGUADE

Señor Director general de Asistencia social.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Auxiliar de la Inspección de Emigración de Alicante, Amalio Guerra Fernández, quede separado del servicio, con pérdida de cuantos derechos pudieran corresponderle por cualquier otro concepto o destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Valencia, 3 de Junio de 1937.

JAIMÉ AGUADE

Señor Subsecretario de Trabajo.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE ESTADO

#### ASUNTOS JUDICIALES

El Cónsul de la Nación en Fez comunica a este Ministerio el fallecimiento del ciudadano español Bernardo Estelrich Maymó, natural de Felanitx, Baleares, hijo de Bernardo Estelrich y de Juana Ana Maymó Adroner y fallecido en el Hospital militar «Louis» de Mcquinez el 21 de Abril de 1937.

Lo que se hace público para conocimiento general y el de los familiares que tengan derecho a la sucesión.

Valencia, 2 de Junio de 1937.—El Secretario general, R. de Ureña.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

Confirmación de los ascensos concedidos por lealtad al régimen, elección, antigüedad y méritos de guerra en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, y rectificación de antigüedades, sirviendo la que a cada uno se señala como definitiva, exclusivamente, para formación de los escalafones correspondientes

Las rectificaciones de antigüedades publicadas en las GACETAS números 154 (Tenientes) y 155 (Alféreces), surtirán iguales efectos

Confirmación de los ascensos concedidos por lealtad al régimen, elección, antigüedad y méritos de guerra en el Cuerpo de Seguridad y Asalto, y rectificación de antigüedades, sirviendo la que a cada uno se señala como definitiva, exclusivamente, para formación de los escalafones correspondientes.

Don Antelán Oriz Arcos, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, 31 Agosto 1936; Alférez por guerra, 30 Noviembre 1936.

Don Félix Urbane García, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, 30 Noviembre 1936; Alférez por elección, 31 Diciembre 1936.

Don Juan Periago Arcas, Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Francisco Salas Llamas, Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Esteban Redondo Martínez, Suboficial por guerra, primero Septiembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Julio Pascual Rubio, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, 31 Octubre 1936; Alférez por guerra, primero Diciembre 1936.

Don Máximo Rodríguez Suárez, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, 31 Octubre 1936; Alférez por guerra, primero Diciembre 1936.

Don Emiliano Pérez Rodríguez, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, 31 Octubre 1936; Alférez por guerra, primero Diciembre 1936.

Don Manuel Ternero Bautista, Sargento por guerra, primero Septiembre 1936; Suboficial por guerra, primero Noviembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Julián de Pablos Antón, Sargento por guerra, primero Septiembre 1936; Suboficial por guerra, primero Noviembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Antonio Piernas García, Cabo por lealtad, 19 Julio 1936; Sargento por guerra, 30 Septiembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Mariano Ramírez Hidalgo, Sargento por guerra, primero Septiembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Faustino Sancho Durán, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por guerra, 31 Agosto 1936.

Don Santiago Pérez Blanco, Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Julián Sanguino García, Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Juan Peña Silvestre, Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Vicente Pérez Tuda, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Manuel Villa Cerezo, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Eustaquio Vicente Cubillo, Suboficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Rafael Navas Fernández, Sargento por guerra, 20 Julio 1936; Suboficial por guerra, 31 Agosto 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don José Núñez Castro, Suboficial por guerra, 16 Agosto 1936; Alférez por guerra, primero Diciembre 1936.

Don Manuel Rubiños González, Sargento por guerra, 18 Julio 1936; Suboficial por guerra, 31 Agosto 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Antonio Ruíz Marín, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Suboficial por guerra, 20 Agosto 1936; Alférez por guerra, primero Diciembre 1936.

Don Albino-Bernardo Ortega Pérez, Sargento por guerra, 20 Septiembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Virgilio Toro Huertas, Cabo por guerra, 18 Julio 1936; Sargento por guerra, 31 Octubre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Miguel Valenzuela Cobos de Guzmán, Cabo por guerra, primero Septiembre 1936; Sargento por guerra, 30 Noviembre 1936; Alférez por elección, 31 Diciembre 1936.

Don Luis Sanz Ruíz, Sargento por guerra, 22 Noviembre 1936; Alférez por elección, 31 Diciembre 1936.

Don Mariano Ruz Raigón, Cabo por lealtad, 19 Julio 1936; Sargento por guerra, primero Agosto 1936; Suboficial por guerra, primero Noviembre 1936; Alférez por guerra, 28 Febrero 1937.

Don Benito Reola Hermosilla, Suboficial por guerra, 24 Septiembre 1936; Alférez por guerra, 30 Noviembre 1936.

Don Juan Sáenz de Diego, Cabo por lealtad, 19 Julio 1936; Sargento por guerra, 30 Septiembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Francisco Tornero Castillo, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Manuel Sánchez García, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Domingo Olmos Herreros, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Antonio Salido Ruíz, Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Basilio Silgado Rodríguez, Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Félix Rebolledo Martínez, Sargento por lealtad, 18 Noviembre 1936; Alférez por elección, 31 Diciembre 1936.

Don Vicente Serrano Vera, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Juan Vázquez Martínez, Sub-

oficial por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por guerra, primero Diciembre 1936.

Don Luis Recio Santamaría, Suboficial por guerra, 20 Septiembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Froilán Rodríguez Zamora, Sargento por guerra, 11 Septiembre 1936; Suboficial por guerra; 31 Diciembre 1936; Alférez por guerra, 31 Enero 1937.

Don Abdón Prieto Sandoval, Sargento por guerra, 11 Septiembre 1936; Alférez por elección, primero Diciembre 1936.

Don Vicente Alcalde Ramos, Sargento por lealtad, 19 Julio 1936; Alférez por elección, primero Diciembre.

Valencia, a 31 de Mayo de 1937.—El Director general, A. Ortega.

Relación de los Alférezes a quienes se les han confirmado los empleos que osentan y que ascienden a la categoría de Teniente con ocasión de vacantes, con arreglo a la Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 28 de Mayo actual (GACETA número 149).

Antigüedad 1.º de Junio

Don Desiderio López Rojo  
 Don Julián Nevado López  
 Don Pascual Rubio Castillo  
 Don Félix Rico Casasola  
 Don Pascual Vila Vilimendis  
 Don Baldomero Jesús Peña  
 Don Juan García Navarro  
 Don Ginés García García  
 Don Juan Galay Acerete  
 Don Antonio Uroz Delgado  
 Don Enrique Méndez Oqueta  
 Don Cayo Mateo Eleri  
 Don Francisco Ramos Bañez  
 Don Aureo Garcimartín Garcimartín  
 Don Ernesto Vidal Monllor  
 Don Antonio M. Sahuquillo  
 Don José Casado Martí  
 Don Antonio Falcón Martí  
 Don Antonio Terrones Sánchez  
 Don Cándido Peaña Epilani  
 Don Tomás Muñoz Navarro  
 Don Juan Sánchez Hidalgo  
 Don Ramón Torres Fernández  
 Don Andrés Márquez Arroyo  
 Don Juan Manuel Tapia Egea  
 Don Juan García Villoido  
 Don Bernardo Testera Persa  
 Don José Fuster Hernández  
 Don Mariano Albarrán Losada  
 Don Juan González Vázquez  
 Don Valentín Ferrero Fernández  
 Don Andrés Carmona Rodríguez  
 Don Justiniano Cepeda Muñoz  
 Don Doroteo Agustín Sanz

Don Pedro Ibarrola Alcolea  
 Don Antonio García-Moreno Sánchez la Blanca

Don Agustín San Marcelino Benigno

Don José Alvarez Amado  
 Don Justo Sánchez Rodríguez  
 Don Agapito Carrero Olias  
 Don Carmelo Durán Pérez  
 Don Mariano Arrondo Corro  
 Don Clemenciano Parrilla Cruz  
 Don Higino Esteban Díaz  
 Don Julio Nieto López  
 Don Ratael Caballes Bru  
 Don Melecio Enrique Ledo Fernández

Don Angel Muñoz Cerrillo  
 Don José María Timón Ambrosio  
 Don Jesús Gómez Aibar  
 Don Leandro Gabriel Bueno  
 Don Emilio Macias Rodríguez  
 Don José Abril Roguera  
 Don Francisco de Dios Serrano  
 Don Etlías Martínez Martínez  
 Don Miguel Pardo Alcalá  
 Don Daniel Robles Fernández  
 Don Hermenegildo Sáez Martín  
 Don Lorenzo Martínez Feitó  
 Don Manuel Navarro Barrera  
 Don Manuel García Palao  
 Don Rufino Pardo Pardo  
 Don Abilio Rodríguez Martí  
 Don Antonio Carrasco García  
 Don Joaquín Carrasco García  
 Don José del Rey Hernández  
 Don Pedro Isidro García  
 Don Godofredo Labarga Carbayo  
 Don Enrique Ortells Porcar  
 Don Florencio García Malmierca  
 Don Antonio Las Heras Martín  
 Don Asensio Costa García  
 Don Manuel Méndez González  
 Don José Salcedo Rubio  
 Don Abel Roldán Rodríguez  
 Don Antonio Avellán Muñoz  
 Don Dionisio Agudo Martínez  
 Don Francisco Albert Pérez  
 Don Braulio Alegre Martín  
 Don José Almeda González  
 Don José Aparicio Morcillo  
 Don Valentín Azañero Segovia  
 Don Francisco Baena Fernández  
 Don Manuel Barrio Lay  
 Don Antonio Barrios Corredera  
 Don Fernando Bejar Gorriaran  
 Don Juan Bernal Garcías  
 Don Juan Borgoñoz Mateos  
 Don Francisco de la Cal Salachaga  
 Don Daric Calvo Martínez  
 Don Zacarías Cano Cano  
 Don José Antonio Cano López  
 Don Ricardo Carbonell Castell  
 Don Antonio Carmona Álvarez  
 Don Miguel Carbajal Romero  
 Don Lucas Casado Sánchez  
 Don Lamberto de la Cruz Rubia  
 Don Martín Chaguaceda Fidalgo  
 Don Carlos Chacéront Pareja

Don Pedro Delgado Alonso  
 Don Ramón Díaz Segovia  
 Don Alfonso Díez Gonzalo  
 Don Luis Díez Ticio  
 Don Jesús Donado-Mazarrón Martín-Peñasco  
 Don Julio Durán Fernández  
 Don Santiago Fernández Bataró  
 Don Antonio Fernández Gutiérrez  
 Don Francisco Fernández Lozano  
 Don Arturo Gabriel Segui  
 Don Fernando Gabriel Villegas  
 Don José Gallardo Moreno  
 Don Eusebio García Blanco  
 Don Matías García García  
 Don Francisco García Herrera  
 Don Manuel García Rodríguez  
 Don Roberto Garijo González  
 Don Maximiliano Gómez Cobo  
 Don Emilio González Herrera  
 Don José González Oliva  
 Don José González Beiga  
 Don Andrés de la Era Grande  
 Don José Lanzat Sánchez  
 Don Mariano Martínez Ugalde  
 Don Joaquín Hernández Arnar  
 Don Jesús Jiménez González  
 Don Esteban Martínez García  
 Don Pedro Amorós Rubio  
 Don Antonio López Muñoz  
 Don José López Aragón  
 Don Isidoro Hernández Bueno  
 Don Marín Hernández Soto  
 Don Luis Iglesias Blanco  
 Don Raimundo Alalid Vélez  
 Don Victoriano López Señá  
 Don Francisco Jimeno Jimeno  
 Don Simeón Mercado González  
 Don José María Moreno Rodríguez  
 Don Valentín Mateos Herraiz  
 Don Rosendo Maicas Aparicio  
 Don Lorenzo Miguel Martínez  
 Don Jorge Lorenzo Balandrón  
 Don Miguel Mendoza García  
 Don Fulgencio López Clemente  
 Don Vicente Alcalde Ramos  
 Don Francisco Jiménez González  
 Don Juan Jiménez Barajas  
 Don Antonio Mascaraña Cámara  
 Don Guillermo Hernández Aparicio  
 Don José María López Flores  
 Don José Jiménez Sánchez  
 Don Adrián López Vázquez  
 Don Julián López Bueno  
 Don Deogracias Martínez Hernández  
 Don Francisco Higuera Sánchez  
 Don Agustín Martí García  
 Don Agustín Martín López  
 Don Timoteo López Luque  
 Don Mariano Martínez Espinosa  
 Don Ginés Hurtado Martínez  
 Don Vicente Mora Sánchez  
 Don J. Antonio Montero Escribano  
 Don José Montes Márquez

Valencia, 4 de Junio de 1937.—El Director general, A. Ortega.



## OBRAS PUBLICAS

## CANALES DEL LOZOYA

RELACION de Personal administrativo del Canal del Lozoya, que se publica en la "Gaceta de la República" en cumplimiento de la O. M. de 21 de Abril del año 1937.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento	Edad — Años	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
					En Canales Años, meses, días	Ai Estado Años, meses, días	
1	<i>Jefe de Administración de 2.ª con 11.000 pesetas:</i> Don Ensebio Morcillo Escudero	Guadalajara	1-5-878	57	33-10-0		
1	<i>Jefe de Administración de 3.ª con 10.000 pesetas:</i> Don Luis Rejas Niño	Burgos	21-6-881	55	25-9-11		
1	<i>Jefes de Negociado de 1.ª con 8.000 pesetas:</i> Don Telesforo Andren Cristóbal	Madrid	5-1-889	47	23-1-0		
2	Don Jesús Daza Martín	Valladolid	9-5-872	64	21-5-23		
3	Don Fausto Ramos Moreda	Valladolid	28-9-891	45	19-6-9		
4	Don José Doz Viseras	Madrid	23-1-885	51	28-9-22		
1	<i>Jefes de Negociado de 2.ª con 7.000 pesetas:</i> Don Daniel Maurique Castañeda	Burgos	21-7-882	54	27-11-0		
2	Don Salvador Rapallo García	Cádiz	25-11-869	67	24-8-20		
3	Don José Santiago Linares	Granada	5-10-887	49	24-4-28		
4	Don Juan Martínez Tudela	Murcia	10-2-889	47	20-10-1		
5	Don Lauro Mombona González	Segovia	14-11-886	50	23-11-0		
6	Don Nazario Valle Cano	Guadalajara	12-6-883	53	22-0-0		
7	Don Miguel Angel Martínez Díaz	Madrid	24-9-902	34	11-7-0		
1	<i>Jefes de Negociado de 3.ª con 6.000 pesetas:</i> Don Luis Zulueta Mediavilla	Madrid	8-5-887	49	20-6-15		
2	Don Angel Sotés Abad	Vizcaya	25-2-894	42	9-9-14		
3	Don Saturnino Larrea Burgos	Navarra	29-11-889	47	19-4-7		
4	Don Luis Gutiérrez de la Vega	Murcia	2-1-904	32	9-2-0		
5	Don José María Trigueros Puerta	Burgos	23-10-893	43	9-1-0		
6	Don Francisco Sotés Ortiz	Navarra	23-12-874	62	8-7-8		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento	Edad — Años	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
					En Cuales Años, meses, días	Al Estado Años, meses, días	
7	Don Luis Rodríguez Bello	Madrid	25-11-898	38	8-7-0		
8	Don Alfredo Alvarez Calas	Cuba	25-9-883	53	14-0-0		
9	Don Manuel Ontañón Valiente	Madrid	4-12-891	45	8-7-0		
10	Don Justo Guillén Meléndez	Huesca	14-12-893	43	8-6-0		
11	Don Vicente Díez González	Segovia	19-7-894	42	8-6-0		
12	Don Eduardo Contradi Casau	Sevilla	9-5-899	37	8-3-0		
13	Don Félix Orus Assó	Huesca	3-8-905	31	8-1-19		
14	Don Manuel González Díez	Valadolid	1-1-900	36	8-0-0		
15	Don Eustaquio Davies Balaguer	Madrid	8-7-884	52	16-5-0		
16	Don Marcelino Blanco Maestre	Badajoz	5-1-906	30	10-2-17		
17	Don José Rodríguez Bello	Madrid	1-9-900	36	11-10-13		
18	Don Zoilo Cristian Serrano	Toledo	27-6-903	33	6-0-7		
19	Señorita Angela Benlliure León	Madrid	22-12-905	31	6-0-0		
	<i>Oficiales primeros de Administración con 5.000 pesetas:</i>						
1	Señorita María Sánchez Camacho	Madrid	20-2-905	31	5-9-0		
2	Don Vicente de la Torre Aguirre	Vizcaya	15-5-892	44	8-11-29		
3	Señorita Isabel Calvo Gómez	Cáceres	9-3-894	42	8-1-17		
4	Don Luis León Marín	Granada	4-11-905	31	7-11-0		
5	Don Salvador Mirete Doménech	Valencia	1-6-907	29	15-9-0		
6	Señorita Adelaida Martínez Durante	Santander	3-3-902	34	7-6-0		
7	Señorita María Teresa Vergé Fuentes	Madrid	21-9-902	34	6-10-8		
8	Don Manuel García Pascual	Madrid	14-1-884	52	6-10-2		
9	Don Vicente Fanlo Fuentes	Zaragoza	1-6-895	41	9-8-0		
10	Señorita Rosalía Cabanillas Pascual	Guadalajara	3-9-907	29	7-11-23		
11	Don Emiliano Sánchez Artiz	Madrid	23-5-911	25	6-0-0		
12	Don Fernando Charlo González	Madrid	20-5-875	61	9-6-0		
13	Don Teodoro Gil Pascual	Badajoz	8-11-908	28	8-9-0		
14	Señorita Isabel Pérez Chirinos	Madrid	17-7-908	28	8-1-16		
15	Señorita Clementina Martínez Simón	Zaragoza	26-7-908	26	7-3-25		
	Señorita Josefina Carmen Ruiz Sánchez	Badajoz	17-5-901	35	5-5-10		
16	Don Antonio Cánovas Guerrero	Madrid	13-6-904	32	8-5-22		
17	Don Octavio García Lopera	Huesca	23-4-889	47	8-5-4		
18	Don Juan Costales Vélez	Madrid	17-1-897	39	8-4-4		
19	Don Sixto R. Megías	Madrid	12-9-904	32	8-3-0		
20	Señorita Josefina Ruiz Gallegos	Madrid	4-4-904	32	8-1-16		



Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento	Edad — Años	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
					En Canales Años, meses, días	Al Estado Años, meses, días	
21	Señorita María Paz Gómez	Madrid	27-12-899	37		8-1-12	
22	Señorita Teresa García Sierra	León	13-7-903	33		8-1-12	
23	Señorita Carmen Garavilla	Oviedo	22-2-904	32		7-10-10	
24	Señorita Trinidad Esteso Fernández	Cuenca	25-5-902	34		7-8-21	
25	Señorita María de la Paz Bergé	Madrid	24-1-900	36		7-6-0	
26	Señorita Eugenia García y García	Madrid	16-9-909	27		8-1-18	
27	Señorita Antonia Campocó Villegas	Madrid	17-9-910	26		8-1-18	
28	Señorita Carmen Herrero Carrero	Madrid	30-7-909	27		7-1-26	
29	Don Antonio Martínez Durante	Santander	24-12-906	30		12-9-0	
30	Don Alvaro González Pola	Madrid	10-2-907	29		9-4-0	
31	Don Joaquín Matrán Felín	Ciudad Real	3-5-887	49		7-5-12	
32	Don Juan Angulo García	Cuenca	8-4-883	58		6-11-25	
33	Señorita Isabel Díaz Argüelles	Madrid	9-4-903	33		6-11-25	
34	Señorita María Luisa Rodríguez Marva	Lugo	23-1-906	30		6-11-21	
35	Don Francisco A. Martín Muñoz	Madrid	18-5-896	40		6-8-24	
36	Don Manuel Lallana Larrea	Zaragoza	12-5-901	35		6-7-0	
37	Don Andrés Rey Mora	Huelva	2-6-906	30		2-10-23	
38	Don Luis Espinosa Rivas	Córdoba	7-7-901	35		0-7-10	
39	Señorita Dolores Rubio Arcos	Ciudad Real	4-3-910	26		7-3-8	
40	Señorita Virginia Pérez de Vargas	Gerona	25-10-907	29		8-0-22	
41	Don Luis Díaz Argüelles	Madrid	22-9-904	32		6-1-21	
42	Don Justo Velasco Serna	Madrid	24-2-904	32		6-0-0	
43	Don Juan Benedit Vignau	Toledo	21-9-892	44		5-11-0	
44	Don Feliciano Erias Pascual	Burgos	12-4-885	51		5-8-13	
45	Don José María Cabanillas	Madrid	26-1-911	25		10-5-20	
46	Don José Redondo Bucero	Madrid	14-10-906	30		5-6-0	
47	Señorita Rufina Carrillo Bahriada	Soria	6-10-904	32		5-5-15	
48	Don B. Miguel López Pérez	Madrid	14-10-907	29		5-5-25	
49	Señorita Mercedes Simón González	Madrid	3-5-899	37		5-3-16	
50	Don Mauricio Martín Calderón	Madrid	10-11-909	27		7-2-0	
51	Don Lorenzo Moral Curieles	Palencia	18-9-909	27		6-8-22	
52	Don Francisco Saiz de la Mora	Madrid	20-6-913	23		7-5-21	
53	Don Rafael Delgado Pacheco	Málaga	25-12-910	26		8-1-10	
54	Señorita Pilar Pros y Pros	Madrid	12-12-910	26		7-6-5	
55	Don Agustín Prado Bellrán	Madrid	4-6-911	25		6-9-0	
56	Don Rafael Franco Yagüe	Navarra	3-7-911	25		9-1-10	
57	Señorita María Cócera Bermejo	Madrid	14-4-911	25		8-1-16	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha de su nacimiento	Edad — Años	TOTAL DE SERVICIOS		OBSERVACIONES
					En Canales Años, meses, días	Al Estado Años, meses, días	
56	Señorita Clotilde López Rey	Badajoz	25-3-911	25	7-11-22		
57	Don Juan Heredia Martínez	Madrid	15-11-911	25	5-10-23		
58	Señorita Pilar Aparicio Longares	Soria	16-10-911	25	5-5-15		
59	Señorita Clotilde Izquierdo Tellez	Soria	6-3-911	25	5-0-22		
60	Señorita María Mauriz Menéndez	Oviedo	16-4-911	25	5-0-22		
61	Señorita Teresa Saldaña Escibano	Guadalajara	8-6-912	24	8-1-16		
62	Señorita Rosa Dorrego Horna	Madrid	1-7-912	24	5-7-12		
63	Señorita Isabel Martín Sanz	Madrid	20-5-914	22	7-9-7		
64	Señorita Angeles García García	Madrid	11-3-914	22	7-2-25		
65	Don Ricardo Rouco Salútregui	Vizcaya	22-2-908	28	3-3-0		
S.	Don Lauro Mambiona Sánchez	Madrid	20-4-913	23	7-5-11		
<i>Oficiales segundos de Administración con 4.000 pesetas:</i>							
1	Don Florencio Llorente	Soria	23-2-877	59	5-0-9		
2	Don Agustín Aguado Aguado	Madrid	9-1-903	33	8-6-10		
3	Don Francisco Pérez Sánchez	Madrid	3-5-915	21	3-2-9		
4	Don Ricardo Lapeira Hormaeche	Madrid	27-3-998	38	3-1-0		
5	Don Alfonso Pérez Chirino	Madrid	20-3-911	25	3-1-0		
6	Don Ignacio Martín Sanz	Madrid	21-12-915	21	2-2-17		
7	Doña María del Rosario Morillo Morillo	Madrid	18-10-915	21	2-1-24		
8	Don Nicolás Renedo Novoa	Madrid	14-4-908	28	1-11-14		
9	Don Rafael Galán Torrente	Cádiz	12-1-892	44	1-9-0		
10	Don José Ferrer Sama	Madrid	26-4-905	31	1-7-27		
S.	Doña Lucía Herraiz Bañuelos	Madrid	15-10-907	29	1-3-29		
11	Doña Elena Fernández Abienza	Madrid	1-5-904	32	1-3-12		
12	Don Adriano Laren Fernández	Coruña	1-12-905	31	1-3-7		
13	Don Cándido García Casado	Madrid	7-11-893	43	1-0-1		
14	Don Millán Cavañas del Río	Ciudad Real	18-7-900	36	1-11-26	1-1-0	
15	Don José Luis Jiménez de la Plata	Málaga	21-1-897	39	0-11-22	4-1-0	
16	Don José Luis Díaz Benito	Madrid	8-11-897	39	0-10-14		
17	Don Rafael Galindo Gómez	Madrid	10-7-908	28	1-6-0		
18	Don Luis de la Rubia Rincón	Madrid	27-7-917	19	0-7-13		
19	Don José Candelares Barbies	La Habana	25-4-897	39	1-0-0		
20	Don Antonio Conradi Casau	Sevilla	17-3-898	38	1-8-29		
21	Don Fernando Tejera Romero	Cádiz	1-11-886	56	1-5-11		
22	Don Federico Santodomingo	Madrid	13-2-913	23	1-8-0		

El personal de esta relación, más el del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio que presta servicio en Canales del Lozoya, interpolado con el anterior en sus respectivas clases y categorías, con arreglo a las normas fijadas por la Orden de 21 de Abril último (GACETA del 23), integran la plantilla fijada en la presente Orden, y sus cargos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Junio de 1937, en el Subsecretario de Obras Públicas (Reservado).